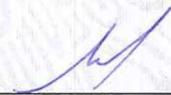


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0096/08/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



11 NOV 2016

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1659/16 **05382**

CANCUN, QUINTANA ROO A

10 NOV. 2016

C. MARIO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL
HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
AV. ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 399
COLONIA TAXISTAS. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO,
CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO.
TEL: (983) 83-2-81-94.



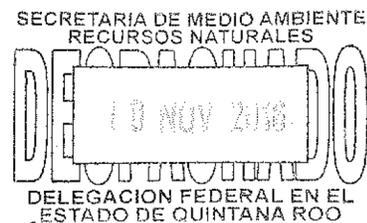
Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito con fecha 17 de agosto de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 18 del mismo mes y año, a través del cual, presentó la modificación al registro de generadores por actualización de residuos generados del **Hospital General de Chetumal**, con número de registro ambiental (NRA) **SESBB2300411**.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada de la información recibida, y ha procedido a actualizar el archivo correspondiente del establecimiento en comento.

Notificar al **C. Mario Martínez López**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO
C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.



C.c. p.- **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
LIC. GABRIEL MENAURIO - Coordinador de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CÁNON - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad de México, edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0096/08/16, 23/DEZ-04711/16/10

REST/ACH/CYYC.



Recibí Ofen original 18-nov-16 13:55 hr